



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de julio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Coordinador de la Línea Estratégica de Arte Ciencia y Tecnología) y Mariana Arango García (Contratista de la Línea Estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Residencia CKWEB para el Desarrollo de Proyectos de Arte Sonoro en el Museo la Tertulia*

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 11 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Residencia CKWEB para el Desarrollo de Proyectos de Arte Sonoro en el Museo la Tertulia* y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Residencia CKWEB para el Desarrollo de Proyectos de Arte Sonoro en el Museo la Tertulia</i>	Interdisciplinar/transdisciplinar	5	NA	CARLOS MANUEL HOYOS BUCHELI	C.C. 4.613.325	Ad Honorem
		5	NA	MARIANGELA APONTE NUÑEZ	C.C. 31.714.609	Ad Honorem
		5	NA	STEPHANIE LOPEZ BARONA	C.C. 1.130.593.511	Ad Honorem

Teniendo en cuenta el documento con referencia *Formalización de Acuerdo sobre Residencia CKWEB en el Museo la Tertulia para el Desarrollo de Proyectos de Arte Sonoro según radicado No. 2018100004841*, la Directora del Museo la Tertulia, Centro de Residencia Museo la Tertulia, la Señora ANA LUCIA LLANO DOMINGUEZ de común acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES- se comprometió a : “Designar tres (3) profesionales idóneos para que conformen la terna de jurados encargado para evaluar las propuestas y seleccionar la ganadora.

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estimulos: “en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 1

reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 04 días del mes de julio del 2019,

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ANDRES HUMBERTO GARCIA LA ROTA
Coordinador de la Línea Estratégica de Arte Ciencia y
Tecnología

MARIANA ARANGO GARCIA
Contratista de la Línea Estratégica de Arte,
Ciencia y Tecnología